

**ACTA NÚMERO 3 EN CORRESPONDENCIA CON LA SESIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE MARZO DE 2.015.**

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Luís Díaz-Cacho Campillo.

CONCEJALES ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D. Nemesio de Lara Guerrero.
D^a. Manuela González-Horcajo Valencia.
D^a. Aurora Jiménez González.
D. Luís Romero de Ávila Prieto.
D^a. Alejandra Delgado Moreno Arrones.
D. Sebastián de Lara García Cervigón.
D. Toribio Arias Muñoz.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

D. Francisco Nieto Cañadas.
D. Antonio Valiente Palacios.
D. Pedro Martín-Albo González
D^a. M^a. Josefa Jimeno Jaime.
D^a. Ana Belén Reinoso Simón.
D. Juan Pedro Mateos-Aparicio García.
D^a. Rocío Cotillas García-Cervigón.

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA
UNIDA**

D. Bernardo Jesús Peinado Manzano.
D^a. María Josefa Pérez Alhambra.

INTERVENTOR ACCIDENTAL

D. Francisco G^a. de Mateos Simón

SECRETARIA ACCIDENTAL

D^a. Concepción Díaz Pérez.

En La Solana (Ciudad-Real), siendo las 19:30 horas del día 26 de marzo de 2.015, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria circulada al efecto, se reúnen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, los Señores Concejales/as expresados al margen, asistidos por la Secretaria Accidental de la Corporación, D^a. Concepción Díaz Pérez, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Previo comprobación del quórum legal de asistencia, se procede al examen y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria que a continuación se expresa.

Antes de dar comienzo a la sesión, tal y como habían acordado los tres grupos municipales, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género

acaecidas desde la celebración del último pleno y en solidaridad con los familiares de las víctimas del terrible accidente del Airbus en Francia.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 26/02/2015.-

La Presidencia consulta a los miembros corporativos, si tienen que hacer alguna observación formal al borrador del acta correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el día 26/02/2015 cuya copia ha sido remitida previamente a cada uno de los señores y señoras concejales/as, respecto a la subsanación de errores materiales de hecho o aritméticos.

Toman la palabra los portavoces de los Grupos Municipales de Izquierda Unida, Popular y Socialista, para manifestar que no tienen ninguna objeción que realizar a dicha acta.

A tenor de lo previsto en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los diecisiete miembros que conforman la corporación, con ocho votos a favor de los concejales/as del Grupo Municipal Socialista, siete votos a favor de los concejales/as del Grupo Municipal Popular y dos votos a favor de los concejales/as del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **ACUERDA:** aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 26/02/2015 ordenándose su transcripción al libro de actas correspondiente.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DESDE EL DÍA 26/02/2015 HASTA LA FECHA.-

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía dictados durante el periodo comprendido entre el día 26/02/2015 hasta la fecha.

3º.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.-

3.1.- INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL MARCO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.-

El Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del informe de evaluación de cumplimientos de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria, remitido desde la oficina virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales, en el que se indica que el presupuesto de esta entidad local cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria y un nivel de deuda viva de 12.543.167,72 euros.

4º.- ANEXO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015 DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS A LA BANDA “NUESTRO PADRE JESÚS RESCATADO” Y A LA AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA “ROSA DEL AZAFRÁN”.-

Visto el dictamen de la Comisión de Cuentas y Preparación al Pleno celebrada el día 19/03/2015, que literalmente dice:

“ANEXO SUBVENCIONES NOMINATIVAS A LA BANDA DE NUESTRO PADRE JESÚS RESCATADO Y LA AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA ROSA DEL AZAFRÁN.-

Se da cuenta de la providencia dictada por la Alcaldía por la que resuelve la incoación de un expediente para la creación de subvenciones nominativas a la Banda de Nuestro Padre Jesús Rescatado y a la Agrupación Folklórica “Rosa del Azafrán”. Las citadas asociaciones locales conmemoran en este ejercicio aniversarios, cincuenta y veinticinco años respectivamente. Con motivo de estos eventos han presentado programa de actos de carácter especial y piden la colaboración económica del Ayuntamiento.

Se acompaña informe del Interventor Municipal en el que entre otras consideraciones, presenta un anexo al presupuesto para el desarrollo de la aplicación de la partida 92400 48009 “Asociaciones de La Solana”, expresando que existe crédito disponible para cubrir las peticiones solicitadas. El anexo a la partida antes citada quedaría:

Entidad	Finalidad	Importe
<i>Banda de Nuestro Padre Jesús Rescatado</i>	<i>Celebración del 50 Aniversario de la Banda de Cornetas y Tambores de Nuestro Padre Jesús Rescatado.</i>	<i>3.500,00 €</i>
<i>Agrupación Folklórica “Rosa del Azafrán”</i>	<i>Celebración del XXV Aniversario del Festival Nacional de Folklore “Villa de La Solana”.</i>	<i>1.500,00 €</i>

La portavoz de Izquierda Unida no se opone a la concesión de éstas subvenciones de carácter especial, pero es partidaria de abrir una convocatoria general de subvenciones a la que puedan optar todas las asociaciones de La Solana, aunque reconoce que no puede llegar a alcanzarse la cuantía que se destinaba en otros ejercicios.

Los portavoces popular y socialista no descartan que en un futuro pueda llevarse a cabo la propuesta de la concejala de Izquierda Unida, reconocen la labor social y de cohesión que todas las asociaciones solaneras realizan en la localidad, con un esfuerzo aún mayor en estos tiempos de crisis, pero las dificultades financieras y presupuestarias de estos últimos años han hecho prácticamente imposible la habilitación de fondos, por lo que en el presente se ha optado por subvencionar a las que por alguna razón especial, como la conmemoración de un aniversario, hacen un esfuerzo económico extraordinario para celebrar el evento.

Acto seguido, se dictamina por unanimidad de los siete componentes de la comisión, el anexo al presupuesto que contiene las subvenciones nominativas a la Banda de Cornetas Nuestro Padre Jesús Rescatado y a la Asociación Folklórica Rosa del Azafrán, en los mismos términos y cuantía que figuran en el informe del Interventor Municipal.”

Con la debida autorización, inicia el turno de intervenciones la concejala de Izquierda Unida, D^a. M^a. J. Pérez Alhambra, para manifestar la conformidad de su grupo con la concesión de estas subvenciones nominativas, si bien, insiste en que debería existir una partida destinada a las asociaciones y la realización de una convocatoria general de subvenciones para que todas tengan las mismas posibilidades de acceso, y puesto que el ayuntamiento parece ser que atraviesa una situación económica mejor, cualquier actividad que sea interesante se puede subvencionar y que todas las asociaciones tengan el derecho a recibir ayudas.

El portavoz popular, D. Francisco Nieto Cañadas, también se muestra a favor de la concesión de esta subvención felicitando a las dos entidades y entendiendo que en la situación en que se encontraba el ayuntamiento no era posible la realización de una convocatoria general, por eso, considera que la próxima corporación debería estudiar y retomar la concesión de subvenciones que se daban a estos colectivos, puesto que realizan una labor de agentes dinamizadores de la sociedad y eso también genera economía.

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, reconoce la labor de estas dos entidades, entendiendo también que será la próxima corporación la que tenga que estudiar la posibilidad de abrir una convocatoria general y disponer de unas cantidades mayores de las que ha podido

disponer la presente corporación, atendiendo en el presente a estas dos asociaciones en sus distintos aniversarios, que llevan muchos años participando de su pueblo siendo cómplices en la dinamización social y cultural.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los diecisiete miembros que componen la corporación, con ocho votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, siete votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Popular y dos votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **ACUERDA:** Aprobar la inclusión como anexo al presupuesto 2.015 de las subvenciones nominativas a la Banda “Nuestro Padre Jesús Rescatado” y a la Agrupación Folklórica “Rosa del Azafrán” por importe de 3.500,00 y 1.500,00 euros respectivamente.

5º- PROPUESTA DE PREGONERO/A DE LA FERIA Y FIESTAS DE SANTIAGO Y SANTA ANA/2015.-

Visto el Dictamen de la Comisión Técnica del Reglamento de Honores y Distinciones celebrada el día 16/03/2015, que literalmente dice:

“PROPUESTAS PARA PREGONERO/A FERIA 2015.

Una vez expuestas las diversas propuestas y tras un breve debate, se acuerda por unanimidad proponer a D^a. Noemí Gómez-Pimpollo Morales como pregonera de la Feria 2015, por su gran implicación personal y profesional con la cultura, ejerciendo en la actualidad de Inspectora de Educación de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha”.

Los portavoces de los tres grupos municipales se ratifican en el voto emitido en la comisión informativa mostrando sus felicitaciones a la nominada.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los diecisiete miembros que componen la corporación, con ocho votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, siete votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Popular y dos votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **ACUERDA:** Nombrar a **D^a. NOEMÍ GÓMEZ-PIMPOLLO MORALES**, pregonera de la Feria y Fiestas de Santiago y Santa Ana del año 2.015.

6º.- RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS SOLANEROS A PREMIAR EN LA GALA DEL DEPORTE/2015.-

Visto el dictamen de la Comisión Técnica de Honores y Distinciones celebrada el día 16/03/2015, que literalmente dice:

“PROPUESTAS PARA MENCIONES HONORÍFICAS EN LA GALA DEL DEPORTE.-

El Sr. Presidente cede la palabra a D. Sebastián de Lara García-Cervigón por ser un tema relacionado con su Concejalía, y éste pasa a enumerar las propuestas recogidas en el informe del Patronato de Deportes:

“El Patronato Municipal de Deportes de La Solana como encargado de la Gala del Deporte de Local.

PROPONE:

Conceder las siguientes menciones honoríficas a deportistas de nuestra localidad que han destacado en diferentes modalidades deportivas durante el 2014 o cuya labor en pos del deporte ha hecho necesario su reconocimiento:

DEPORTE ESCOLAR

Ciclismo: Juan Ángel Díaz-Bernardos Posadas.- Campeón Provincial Ciudad Real modalidad en línea.

Tenis: Cristina Delgado Ladero.- Campeona provincial en categoría alevín, infantil y cadete. Campeona regional categoría alevín y llegó a cuartos de final en el campeonato de España de esta categoría.

Baloncesto: Equipo Minibasket Masculino.- Campeón Provincial y tercero de Castilla La Mancha en categoría alevín.

Atletismo: Equipo Alevín Masculino.- Rafael Jaime Jaime (Campeón Provincial de Cross y Subcampeón Provincial de 60 metros lisos). **José María Alhambra Marchante** (medalla de bronce en 60 metros lisos y cuarto en 1000 metros provinciales). **Sergio Maheso Ruiz-Peinado** (medalla de bronce de 60 metros lisos y subcampeón en salto de longitud provinciales.)

Atletismo: Herminia Parra Morales (Categoría Juvenil). Campeona de España de 400 metros lisos en pista cubierta y pista al aire libre. Líder del ranking de 400 metros en su categoría.

Atletismo: Aroha Maeso Ruiz-Peinado (Categoría Junior). Tercera en el Campeonato de España en 200 metros lisos. Sexta del ranking de 200 metros lisos en su categoría.

Atletismo: Paula Sevilla López-Vieja (Categoría Juvenil). Campeona de Castilla La Mancha de 100 y 200 metros lisos. Cuarta en el campeonato de España de 200 metros lisos.

CATEGORÍA ABSOLUTA

- Mejor resultado deportivo:

- **Pesca.-** Club de Pesca Vallehermoso. Esta temporada cumplen 25 años desde que empezaron su andadura en este deporte y después del campeonato regional, han conseguido la clasificación para el campeonato nacional tres integrantes: Benito Candelas, Pedro García-Mateos y Miguel Antonio Palacios.
- **Equipo junior del Club Baloncesto La Solana.-** Campeón Copa Junior de Castilla La Mancha celebrada el 31 de Enero en nuestra localidad.
- **Juan Ramón Gómez-Pimpollo.-** Jugador de fútbol formado en las Escuelas Deportivas Municipales de La Solana que pasó a formar parte de la disciplina del Albacete Balompié. En la temporada 2013/14 debutó en segunda división B y ya el 1 de noviembre de 2014 jugará su primer partido en Liga Adelante, categoría de plata del fútbol español, contra UD Las Palmas.
- **Francisco Jesús López de la Manzanara.-** Jugador también formado en las Escuelas Deportivas Municipales de La Solana, militaba hasta el año pasado en las

categorías inferiores del Valencia Club de Fútbol, siendo convocado por el primer equipo para disputar un amistoso en Valladolid. Esta temporada fichó por el filial del Atlético de Madrid de tercera división.

- **Fútbol Femenino La Solana.** – Subcampeón de segunda división, disputando la promoción de ascenso a primera división.

- **Afán y dedicación al deporte:**

- **Joaquín Araque Navarro y Justo Guerrero Montoya.**
Ex-jugadores del Club de Fútbol de La Solana que continúan realizando su actividad deportiva en la actualidad en campeonatos locales organizados por el Área de Deportes.

- **Una vida dedicada al deporte:**

- **Antero Romero-Ávila Olmo.**- Persona natural de La Solana y afincada en Alcalá de Henares, vinculada al deporte desde su infancia, sobre todo al fútbol y al atletismo. En fútbol fue jugador y entrenador. Viajó a Alemania por motivos laborales y compaginó su faceta de jugador en tercera división allí. En su regreso a España se dedicó sobre todo al arbitraje, llegando a ejercer como linier en segunda división y en varias Copas del Rey.”

El Patronato de Deportes también propone: “Conceder el Premio Honorífico **“Villa de La Solana”** a **D. Rafa López León**, por personificar los valores del deporte de entrega, sacrificio, consecución de logros y metas, así también como de respeto, compañerismo y solidaridad con el resto de deportistas.

Rafa López León ha sido uno de los deportistas más importantes que ha dado la provincia. Ha **jugado a balonmano** al máximo nivel durante muchas temporadas y en los mejores clubes españoles, como el **FC Barcelona, Atlético de Madrid o Caja Madrid**, con los que ha ganado **Ligas, Copas del Rey, Copas Asobal...** Fue **internacional** con la selección española en 83 ocasiones y participó en dos **Juegos Olímpicos** (Moscú 80 y Los Ángeles 84) y en varios **Mundiales**.

Fue **entrenador del Balonmano Ciudad Real** con el que consiguió el subcampeonato de la City-Cup en la temporada en 1998-99. Posteriormente entrenaría también en Madeira.

Por último también es profesor de la Universidad de Castilla La Mancha.”

Todos los asistentes por unanimidad dan su conformidad a las propuestas del Patronato de Deportes, cuyo reconocimiento a los/as deportistas mencionados se efectuará en la próxima Gala del Deporte, felicitando esta Comisión a los y las Deportistas galardonados, por sus éxitos y por representar a La Solana tan dignamente, tanto los deportistas de élite como los de base.”

Con la debida autorización, inicia el turno de intervenciones la concejala de Izquierda Unida, D^a. M^a. J. Pérez Alhambra, mostrando sus felicitaciones a todos los galardonados considerando que son un ejemplo para todos, representando a La Solana dentro y fuera de nuestra provincia y región.

El portavoz popular, D. Francisco Nieto Cañadas, manifiesta que afortunadamente La Solana atraviesa un momento dulce en el deporte consiguiendo muchas metas a través de las

escuelas deportivas propiciando que la juventud coja un camino ideal porque no es sólo la formación académica sino que ayuda a tener una vida sana y una juventud, que en el futuro serán las personas mayores, de calidad, por tanto, felicita a todos los deportistas galardonados y anima a las escuelas deportivas a que sigan en este camino.

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, muestra el reconocimiento a tantos y buenos deportistas que representan a varias generaciones de solaneros, señalando que nuestro deporte tiene un buen pasado, un magnífico presente y un futuro muy esperanzador. Manifiesta que el deporte nos hace libres y permite participar del tiempo y el espacio que nos toca vivir, relaciona a las personas, potencia la convivencia entre los jóvenes y crea hábitos saludables, deseando lo mejor a nuestros deportistas y la corporación seguirá apostando para que cualquier práctica de deporte sea posible.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los diecisiete miembros que componen la corporación, con ocho votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, siete votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Popular y dos votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **ACUERDA:** Otorgar las distinciones propuestas por el Patronato Municipal de Deportes a los deportistas mencionados y cuyo reconocimiento se efectuará en la próxima Gala del Deporte a celebrar el día 24 de abril de 2.015.

ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.-

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde-Presidente si alguno de los Sres/as concejales/as desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se somete al pleno ninguna cuestión de tal naturaleza.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Ruegos y Preguntas formulados por el concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano.

1) El concejal explica que la comisión de personal no se ha convocado desde junio del año 2014, teniendo en cuenta que se creó por el pleno, como las demás, y que debería haberse reunido con una periodicidad aproximada de dos meses, con unos objetivos como la aprobación de unas bases generales de convocatoria, el seguimiento y evaluación del personal de los distintos departamentos municipales, etc.. Asumió la presidencia de la misma en sus comienzos, cesando mediante escrito de fecha 05/01/2012, por estar en desacuerdo con las acciones en materia de personal y empleo desarrolladas por parte del equipo de gobierno y no se les daba ningún tipo de información de los despidos masivos que se estaban produciendo entonces, y si bien, se elaboraron unas bases generales de convocatoria, nunca se desarrolló un estudio de los distintos departamentos municipales a pesar de haberlo solicitado, por eso, pregunta los motivos por los cuales no se ha reunido esta comisión desde el mes de junio del 2.014.

2) Manifiesta que habiendo tenido conocimiento de la inauguración de un portal de transparencia, desearía saber si se va a incluir en el mismo el dinero que va a destinar el ayuntamiento a pagar las sentencias del polígono industrial, el que invirtió en proyectos como el de Imás TV o las facturas de cuatrocientos mil euros pagadas a un abogado privado, etc., que, en su opinión, deberían publicarse, así como las sentencias judiciales. También le gustaría saber si el no responder en el pleno a las preguntas formuladas por la oposición, respondiendo brevemente por escrito, como lleva haciendo varios meses, se considera transparencia, y si las

respuestas también se van a colgar en ese portal, porque la ciudadanía tiene derecho a conocer las respuestas que se dan a los grupos de la oposición, puesto que el turno de ruegos y preguntas tiene como finalidad fiscalizar la labor del equipo de gobierno.

3) En relación con la reclamación por parte del Ministerio del importe de la obra de los módulos nido, manifiesta que estudiando la documentación entienden que hay varias cosas que el equipo de gobierno tendría que aclarar. En el escrito de alegaciones que realiza el Sr. Alcalde al informe económico provisional recibido con fecha 04/06/2013 en el que se aceptaba el 21% de la inversión ejecutada, se dice que se admita como financiable la realización de la inversión parcial en un porcentaje del 21% de la obra y únicamente se devuelva el resto de la subvención recibida, y en cuanto al préstamo, se permita la devolución del principal según se estipulaba en la concesión. Por tanto, según estas alegaciones, se dan por perdidos más de setecientos cincuenta mil euros y se reconoce que solamente se puede justificar al 21% de la obra, no así el 80% restante. Por eso, ruega se explique porqué se da por hecho que no tenemos razón porque se trata de cerca de un millón de euros, ya que si no hay que devolver el importe total de 950.000 euros, en todo caso, serían 750.000 euros y la obra sin terminar, cuestión que se debería haber explicado hace tiempo en una comisión o en el pleno directamente, porque después de tantos recortes como se han hecho en esta legislatura, los vecinos tienen derecho a saber que el ayuntamiento debe pagar 1,2 millones de euros en sentencias del polígono y posiblemente, otro millón en este asunto, con la agravante además de que hay que terminar la obra.

4) Con respecto al autobús urbano, manifiesta que todos los proyectos tienen su momento y oportunidad, y en este caso, había una demanda cuando se inauguró el centro de salud y actualmente la gente se ha acostumbrado a la fuerza. El comienzo del curso escolar en septiembre/2014, también habría sido un momento oportuno pero tampoco se puso en marcha. Manifiesta que el sr. Alcalde dijo que no iba a hacer inauguraciones de ningún tipo, pero han comprobado en la prensa que el día 05/03/2015 se inaugura por parte del Partido Socialista la Ctra. de San Carlos y La Solana, por lo que pregunta si se puede calificar tal hecho de inauguración y si dimitiría o asumiría responsabilidades, tal y como dijo, porque es una inauguración en tiempo de crisis donde la gente lo está pasando muy mal.

5) El concejal manifiesta que se cerró el Centro de Día justificándose la pérdida de diez plazas con que no costaba dinero a los solaneros, pero comprobando las resoluciones de la Junta, el día 15/01/2013, se concedieron al ayuntamiento 52.000 euros para el mantenimiento de ese centro además de la aportación de 9.000 euros por parte de éste. Se perdieron diez plazas, no obstante, ayuntamientos como el de Membrilla, con la mitad menos de población mantienen treinta plazas. También se justifica, de forma errónea, con que las veinte plazas de Personalía estaban a la mitad, porque en su opinión, hay servicios donde se producen bajas, traslados, nuevos ingresos, etc., por eso, decir que en un pueblo de dieciséis mil habitantes no se va a cubrir el servicio con los recortes que ha habido en prestaciones económicas en dependencia es un poco pretencioso o no se sabe de lo que se está hablando. Por tanto formula las siguientes preguntas: ¿No se han recibido subvenciones? ¿No se han perdido 10 plazas? ¿Se podría haber luchado por tener las mismas plazas que otros pueblos con la misma o menor población? ¿Qué hubiera pasado y que habría dicho el Partido Socialista si ese cierre lo hubiera hecho el PP o IU?.

6) Pregunta porque no se ha ejecutado la partida de ayudas de emergencia social en el año 2014 al igual que ocurrió en el año 2013, y aunque se explica que no se ha ejecutado porque se ha gastado en las becas estímulo, dice que en este pleno se aprobaron dos proyectos, el de las becas estímulo y ayudas de emergencia, y en consecuencia, deberían haber existido dos partidas y no solaparlas, porque si se hacen las cuentas en ayudas de emergencia no se ha gastado nada en comparación con otros ayuntamientos, además de que tampoco se ha incluido el importe de los 9000 euros del centro de día, por eso, desearía saber cuanto dinero se ha gastado realmente en ayudas de emergencia social este año.

7) El concejal pregunta que opinarían si los concejales de IU hubieran dado cursos y talleres directamente en el departamento de servicios sociales sustituyendo a los técnicos, que desde el mismo no se informe de las ayudas de la Junta de Comunidades y sólo de las de la Diputación y que en 2013 únicamente se pidieran a la Junta tres ayudas de emergencia. En su opinión, dirían que se están instrumentalizando los servicios sociales y se está utilizando políticamente las necesidades de las personas sustituyendo al personal técnico realizando funciones que no les corresponden a los dirigentes políticos.

8) Pregunta si se ha resentido la gestión municipal y ha disminuido la calidad de los servicios con un sólo liberado, si bien, en su opinión, la gestión ha sido la misma que en la anterior legislatura con cuatro concejales.

9) En relación con las cuentas del servicio de ayuda a domicilio, donde el precio se ha incrementado en un 450% en algunos casos, con menos horas de servicio y más caras, pregunta si el ayuntamiento gasta de más de veinte mil euros en el mismo y si ha complementado o intentado complementar los recortes de la Junta de Comunidades como han hecho otros ayuntamientos.

10) Pregunta si considera normal y se puede defender presupuestariamente con la que está cayendo a los vecinos de la localidad, que en esta legislatura se hayan recortado ciento veinte mil euros, a razón de treinta mil euros anuales, en la partida de ayudas a asociaciones, cuando se ha pagado más del 100% de esa cantidad a una televisión privada, además de la cantidad de 1,2 millones de euros en sentencias del polígono industrial más la cantidad pendiente de los módulos nido.

11) Pregunta si se han aumentado los recursos económicos del ayuntamiento en la misma proporción que ha aumentado el desempleo, para luchar contra él, haciendo políticas contra el paro y la pobreza, teniendo en cuenta que en enero del año 2008 el INEM registraba 1300 parados en La Solana y en enero de 2015, 2200 parados.

12) Por último, manifiesta que los cargos institucionales deben ser justos y coherentes independientemente de quién gobierne y aunque ha criticado con dureza los recortes y la política de la Junta de Comunidades, en el año 2014 se convocaron 133 plazas en planes de empleo financiados por la Diputación y 91 puestos de trabajo financiados por el Ministerio de Trabajo, en cambio, se agradece públicamente a la primera pero no al segundo, por eso pregunta ¿Por qué solo se hace publicidad de una institución y de la otra no cuando se financia con el mismo dinero, el de los ciudadanos, independientemente de quien gobierne?.

Ruegos y Preguntas formulados por el portavoz popular, D. Francisco Nieto Cañadas.-

El portavoz popular manifiesta que no tiene ningún ruego ni pregunta que formular, únicamente quiere realizar una serie de aclaraciones a diversas cuestiones, como las siguientes:

Manifiesta que en el pleno anterior se llegaron a despertar ciertas dudas en la ciudadanía en relación con las subvenciones del PLIS, aclarando que el ayuntamiento de La Solana ha sido tratado de forma objetiva y de la misma manera que cualquier otro ayuntamiento y el porcentaje aplicado ha sido el mismo que a los demás. Explica que el proyecto PLIS no es una subvención nominativa en función del número de habitantes, sino que contempla las realidades sociales de los municipios y así se refleja en los proyectos que se presentan por los respectivos ayuntamientos y entendiendo que en el presentado por este consistorio no se pedía gran cantidad de dinero porque, imagina, las necesidades están cubiertas.

En cuanto a la obra de los módulos nido que se ha debatido mucho en este pleno, manifiesta que actualmente se demuestra lo que su grupo dijo en su momento a través de una rueda de prensa acerca de que había errores en las certificaciones, errores que se han demostrado que no eran tales, sino deliberados y consecuencia de una actuación grave. En cuanto a que el Ministerio va a obligar al ayuntamiento a devolver el dinero, dice que no puede ser de otra manera, puesto que es lógico que se exija si no se ha cumplido con lo firmado en su momento. También le resulta curioso que fuera imposible localizar a los técnicos que dirigieron la obra cuando existen medios para ello, bien a través del juzgado o de los colegios profesionales donde están inscritos, lo que demuestra que ha habido cierta pasividad en este asunto y eso también lo va a pagar La Solana.

En cuanto a los recortes, manifiesta que todas las administraciones públicas se han visto obligadas a hacerlo, viendo durante estos cuatro años presupuestos municipales basados en el sentido común y sensatez de los gobernantes para que se pueda seguir caminando, puesto que era necesario tomar decisiones, que ningún dirigente político quiere tomar, y porque había controlar las cosas, gestión que se ha hecho tanto por gobiernos del Partido Socialista como del Partido Popular, y si bien, ha coincidido que en nuestra comunidad gobierna el Partido Popular, los mismos recortes que se han hecho en Castilla La Mancha, se han multiplicado en Andalucía en sanidad y servicios sociales. Dice que seguir insistiendo en estas cuestiones, entiende que es el contexto de la campaña electoral, pero no son verdad, habiendo quedado demostrado en la gestión del ayuntamiento como en el ámbito del Legado Bustillo, donde también se han tenido que tomar decisiones y adaptarse a los tiempos, y gracias a ello, actualmente no hay problema ni en el ayuntamiento ni en la fundación, por tanto, cuando los problemas se han solucionado es porque ha habido que ajustar muchas partidas.

Por último, quiere aclarar también, que es cierto que durante esta legislatura se ha dado publicidad a los planes de empleo que ha concedido la Diputación y no a los concedidos por el gobierno de España o a la aportación de la Junta de Comunidades, que en esta legislatura ha ascendido a doce millones de euros, y si bien se daba mucha publicidad cuando no se recibía dinero, cuando se ha recibido no se ha actuado de la misma manera.

Ruegos y Preguntas formulados por la concejala del grupo popular, D^a. Ana Belén Reinoso Simón.

La concejala pregunta los motivos por los cuales no se ha convocado la comisión de empleo desde el mes de junio de 2014 y ruega se convoque, pues a pesar de haberlo solicitado también en el pleno pasado, ha transcurrido un mes y tampoco se ha hecho.

El Sr. Alcalde responde a los ruegos y preguntas formulados en el sentido siguiente:

- En cuanto a la convocatoria de la comisión de empleo responde que no se ha convocado por distintas circunstancias, no obstante recoge el ruego y propondrá al presidente de la misma para que la convoque en el mes de abril, si bien, se está trabajando en las distintas bases de los planes de empleo.

- En cuanto al Portal de Transparencia, responde que es la Ley 19/2013 la que establece los parámetros que debe contemplar el mismo, y simplemente ha pretendido anticiparse e ir testando y comprobando como funciona, aunque habrá que ir complementando datos, puesto que va a ser obligatorio a partir del mes de diciembre. Dice que ya se ha explicado bastante el asunto de Imás TV y otros temas, pero fuera de esos parámetros establecidos en la ley, se puede considerar incluir alguno más. Responde que no tiene ningún inconveniente en incluir las sentencias judiciales, si bien quiere aclarar que cuando llegó al ayuntamiento había en torno a cincuenta juicios y actualmente sólo quedan cinco o seis, señalando que es complicado gestionar

la dificultad de los pleitos porque no siempre llegan los más sencillos y seguramente a los jurídicos que nos han defendido no le han llegado los mejores, sino los más difíciles, pero a pesar de eso alguno se ha ganado también.

- En cuanto a las naves nido, responde que hay que contar la verdad y no hacer trampas con las cartas, puesto que se trata de una subvención a fondo perdido de 150.000 euros y un préstamo a interés cero de 800.000 euros y como tal hay que devolver, y lo que se está debatiendo con el Ministerio es la admisibilidad o no del 21% del importe de la subvención. Explica que las certificaciones son a fecha 30/06/2011, los pagos a 30/09/2011, por lo que el gobierno de España tiene en su mesa los módulos nido de La Solana desde el 01/10/2011, la consultora encargada hizo el informe en noviembre de 2013 y es mucha casualidad que todo venga precisamente ahora. Dice que se trata de fondos FEDER y entiende que no se pueda justificar porque no se pudo pagar y quizás toque devolver una parte de esos 150.000 euros o todo, es decir, el Ministerio tendrá que ir informando si acepta o no parte de las alegaciones, y en cualquier caso, siempre queda el contencioso aunque no es partidario de ellos, habiendo intentado quitar pleitos a la corporación y dejar un ayuntamiento saneado para que desde el primer día de la siguiente legislatura quién esté aquí pueda seguir tomando decisiones.

- En cuanto a las inauguraciones, responde que dijo que no iba a inaugurar nada y no va a hacerlo, simplemente acudió como alcalde, al igual que el alcalde de San Carlos del Valle, a una invitación del Presidente de la Diputación a la inauguración de dicha carretera. En cuanto al autobús urbano, responde que no está siendo un proceso sencillo, como puede corroborar su compañera que forma parte de la mesa de contratación, pues incluso los técnicos plantean dudas a la mesa que no son fáciles de resolver pero se está poniendo todo el empeño en ello.

- En cuanto al cierre del centro de día, responde que cada uno tiene su percepción sobre ese asunto, siendo lo cierto que hubo que negociar con el gobierno regional, salvándose también el CADIG, no obstante, cada uno asume su responsabilidad sobre lo que vota o deja de votar.

- En cuanto a la ejecución de las partidas de emergencia social, contesta que ya le explicó el interventor a su compañera este asunto, instándole a que se sienten con el técnico municipal para que pueda explicarle las cuentas, insistiendo en que se ha gastado el importe de cuarenta mil euros en emergencia social, plis, becas, cortes de luz, agua, tratamientos médicos, etc., avalado con los informes sociales correspondientes.

- En cuanto a la instrumentalización de los servicios sociales, contesta que es la legislatura que menos instrumentalizados han estado y si la concejala, no liberada, que bastante está poniendo de sí y de su tiempo, como el resto de concejales, ha participado en una charla, no es con otra intención que la de colaborar y ayudar.

- A la pregunta relativa a si se ha resentido la gestión municipal con un solo liberado, responde que si hubiera habido un liberado más, como ocurre con los municipios de nuestro entorno y región, con dos o tres liberados, se podría haber realizado una gestión más concienzuda, puesto que es un ayuntamiento grande que presta muchos servicios y no ha podido salir mucho del despacho durante estos cuatro años.

- En cuanto a las cuentas del servicio de ayuda a domicilio, responde que se le proporcionarán los datos, recordándole que ha sido concejal en la anterior corporación con presupuestos gastados de 28 millones de euros, en cambio, actualmente cuentan con presupuestos aprobados que no llegan a 12 millones, por lo que, con esos datos se ha hecho lo que se ha podido, recordando que no podían pagarse la nóminas, a proveedores, a punto de embargar pisos y cuentas corrientes al alcalde y cinco funcionarios por estar presentes en el consejo de administración de la empresa municipal de gestión, porque no se pagaba a la Seguridad Social y a Hacienda, como también podría ocurrir con el Legado Bustillo, situación que Izquierda Unida no ha sufrido, por eso, hay que ser cuidadosos porque las responsabilidades que se tiene son muchas y personales.

- A la pregunta relativa a las asociaciones, responde que en estos últimos años no ha sido posible atenderlas aunque le hubiera gustado tener una partida abierta, por ello, si la situación va mejorando habrá que estudiar la posibilidad de hacerlo.

- A la pregunta relativa al incremento del desempleo en La Solana, responde que le preocupa mucho pero le preocuparía aún más si hubiera sido sólo en nuestra localidad, porque después de ocho años de crisis estamos en una situación extrema y por más que digan los políticos mayores, la situación no mejora, ni va a mejorar mañana, de hecho, la próxima corporación va a pasar otros cuatro años todavía duros, porque o hay una inyección económica, inversión, obra pública que cree empleo, si no lo crean las empresas que, en su opinión, es quien lo tiene que crear, es decir, o hay financiación o la situación no mejorará. Dice que no se ha podido aumentar los recursos en la misma proporción que los parados pero han hecho lo que han podido con los recursos disponibles, atender la emergencia social, cortes de luz, agua y cree que han conseguido lo básico, porque si hubiesen creado un plan de empleo de 450.000 euros como propuso Izquierda Unida, aún sabiendo que no se podía, hubiera sido cerrando servicios o despidiendo trabajadores. Dice que en esta legislatura se ha reducido en dos millones de euros el capítulo II, en 1,8 millones de euros el capítulo I, la regla del gasto y la estabilidad presupuestaria no se la ha inventado este alcalde, sino que son parámetros que se ha inventado el gobierno de España provocando con ello la intervención de los ayuntamientos.

- En cuanto a subvenciones de otras instituciones, responde que sí ha informado públicamente del plan de empleo de zonas rurales deprimidas, y en cambio, no ha criticado, cuando debería haberlo hecho, a quién prometió empleo y no ha invertido ni un euro en planes de empleo.

Para terminar, dice que a esta corporación le ha tocado vivir una legislatura complicada, pero han sido capaces, gracias a los empresarios, a quienes se les debía mucho dinero, que les han apoyado para seguir dando de comer a quien lo necesitaba, el CAI, CADIG, comedores escolares, a la sociedad solanera que sufriendamente ha aguantado y sigue aguantando esta situación. Dice que le hubiera gustado disponer de más recursos para hacer más cosas, no obstante, se mantienen los servicios abiertos, que son muchos y de mucha calidad, se paga la deuda religiosamente, que disminuirá, en esta legislatura, en casi 1,5 millones de euros, gracias al esfuerzo de los diecisiete concejales que conforman la corporación y cuya misión es trabajar por los solaneros y no arrojarlos políticamente algunos colectivos, siendo su responsabilidad como alcalde, que el que tome posesión próximamente pueda seguir trabajando, pero si a alguien hay que agradecer esa superación es a la sociedad solanera que ha estado ahí, organizando carnaval, semana santa, organizando las actividades, en definitiva, sumando esfuerzos que es lo que hay que hacer.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

D. Luís Díaz-Cacho Campillo

D^a. Concepción Díaz Pérez